

RESOLUCION DECANAL N° 267-2021-FE-UNAP

Iquitos, 24 de agosto de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 171-2021-UNAP-FE-EFP, presentado por la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita convalidación curricular de la estudiante CLAUDIA PAOLA ZAPATA TAPULLIMA Código N° 21051B0498 - DNI N° 43969426, ingresante en la MODALIDAD TRASLADO EXTERNO EXTRAORDINARIO – Admisión 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 121-2021-UNAP-FE-EFP/MDEFP de la Presidenta del Directorio de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de trabajo de directorio, realizado del 6 al 12 de julio del 2021, luego de revisar y analizar las asignaturas de la estudiante CLAUDIA PAOLA ZAPATA TAPULLIMA Código N° 21051B0498 - DNI N° 43969426, ingresante a la Carrera de Enfermería en la modalidad de Traslado Externo Extraordinario (Admisión 2021), solicita la convalidación de asignaturas ya que contienen el 70% de similitud, a fin de regularizar la matrícula de la estudiante en mención en el I Semestre Académico 2021.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la Convalidación de Asignaturas en la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de la estudiante CLAUDIA PAOLA ZAPATA TAPULLIMA Código N° 21051B0498 - DNI N° 43969426, a fin de regularizar la matrícula en el I Semestre Académico 2021.

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA SELVA PERUANA – CARRERA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERÍA (UNAP)	Créd.	NOTA
I	FG-101	Métodos y Técnicas de Estudio	4	13	I	10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	14
I	EG-102	Comprensión y Producción del Lenguaje	4	14					
I	EG-103	Matemática	4	14	I	10002	Matemática	4	14
I	FEE-104	Biología	4	14	I	10010	Biología General	4	15
III	EG-301	Ecología General	4	16					
I	FEE-106	Anatomía y Fisiología I	4	12	I	10009	Morfofisiología 1	5	12
II	EG-201	Filosofía	3	14	I	10008	Filosofía y Epistemología	3	15
II	FES-206	Epistemología	4	16					
II	EG-202	Estadística	4	13	V	10029	Estadística en Salud	2	13
II	EG-203	Realidad Nacional y Desarrollo Regional	4	18	II	10005	Realidad Nacional y Desarrollo Regional Amazónico	4	18
IV	EG-402	Seguridad e Integridad Nacional	3	18					
II	FEE-204	Bioquímica	4	13	III	10016	Bioquímica	3	13
II	FEE-205	Anatomía y Fisiología II	4	13	II	10014	Morfofisiología 2	5	13
III	EG-303	Psicología General	3	16	II	10012	Psicología	4	16
III	FEE-304	Parasitología y Microbiología	4	14	IV	10024	Microbiología y Parasitología	3	14
III	FES-305	Valoración del Ser Humano	4	15	IV	10023	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	10	15
V	FES-504	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño(a)	9	15					
IV	EG-401	Metodología de la Investigación	3	14	II	10006	Metodología de la Investigación Científica	3	14



RESOLUCION DECANAL N° 267-2021-FE-UNAP

Iquitos, 24 de agosto de 2021

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA SELVA PERUANA – CARRERA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERÍA (UNAP)	Créd.	NOTA
IV	FEE-403	Farmacología	3	15	III	10017	Farmacología	3	15
IV	FES-404	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria I	9	18	III	10015	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria 1	10	18
IV	FES-405	Enfermería Básica	9	16	III	10018	Técnicas y Procedimientos Básicos para el Cuidado en Enfermería	10	16
V	FEE-501	Nutrición y Dietética	4	16	IV	10022	Nutrición y Dietoterapia	3	16
V	FEE-502	Epidemiología	3	13	VI	10032	Epidemiología	8	13
V	FES-503	Enfermería en la Atención del Adulto I	9	16	V	10026	Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor 1	12	16
I	EG-107	Inglés I	2	15	I	10003	Inglés Básico 1	2	15
II	EG-208	Inglés II	2	19	II	10007	Inglés Básico 2	2	19
III	EG-307	Inglés III	2	15	III	10019	Inglés 3	2	15
IV	EG-406	Inglés IV	2	16	IV	10025	Inglés 4	2	16
V	EG-505	Inglés V	2	16	V	10027	Inglés 5	2	16

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

C.c.: VRAC (1), OGRAA (2), Interesada (1), EFP, ORSA, Archivo.